

¡PUTA! EN EL ESPAÑOL DE COSTA RICA. A PROPÓSITO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO ESPECIAL ADMINISTRATIVO

Víctor Ml. Sánchez Corrales*

RESUMEN

En el presente trabajo, sobre la base de un análisis pragmalingüístico, se estudian dos actos de habla cuyos interlocutores difieren respecto de la implicatura, lo cual raya en una controversia legal.

Palabras clave: Insulto, interjección, costarrriqueñismos.

ABSTRACT

Departing from a pragmalinguistic analysis, the following article studies two speech acts whose interlocutors differ in the implicature, having, as a result, a legal dispute.

Key Words: speech acts, insult, interjection, Costa Rican Spanish words.

*“-Emergencias.9-1-1.
-Aló, ¡puta!”*

construcción del discurso, posible solo en virtud de la adecuación del instrumento lingüístico que posee unos amplios márgenes de variabilidad:

O sea que La Lengua en cuanto instrumento consiste en un sistema de posibilidades abiertas, y sus productos resultan asimismo diferentes o diversificados (Abad, 1983:285).

1. De la lengua histórica a las lenguas funcionales

1.1. Concepto de lengua

La lengua ha sido descrita tradicionalmente como un sistema de signos, en que se han privilegiado criterios básicamente estéticos; no obstante, en la actualidad se reconoce que la lengua no es un todo monolítico, un código igual de hablante a hablante y de acto locutorio a acto locutorio. Por el contrario, la finalidad de cada acto comunicativo exige una diferente

La lengua es poseída y usada en diversa cualidad y grado por los hablantes, de tal forma que el perfil que dibujan las isoglosas de una comunidad (la de los hablantes de español, por ejemplo), resulta multidiversificado y complejo.

Por tanto, se concibe como un diasistema con diversos sistemas funcionales, porque lo que históricamente se conoce como lengua española, ha producido diversidad de hablares y,

* INIL-Lexicografía, ELEXHICÓS. Universidad de Costa Rica.
Recepción: 25/03/11. Aceptación: 10/05/11.

en consecuencia, diversas gramáticas. Presenta también diversidad de registros, variación sistemática promovida por el uso en relación con la situación comunicativa concreta, de modo que el hablante se halla inserto en una situación de poliglosia, pues dispone de registros diferentes, según las condiciones particulares de su uso (Cf. Hudson, 1980/1981, *passim*).

En este sentido, un elemento lingüístico debe estudiarse y valorarse, la palabra puta, en el presente caso, en la variedad de lengua correspondiente, esto es, en qué situaciones y para qué recurren a ella hablantes del español de Costa Rica. Al respecto, el maestro Eugen Coseriu puntualiza: *Las unidades funcionales deben, naturalmente, establecerse allí donde funcionan y mediante las oposiciones en las que funcionan (1977:12)*.

1.2. El componente léxico

El vocabulario de una lengua refleja la experiencia que tienen los hablantes acerca de la vida, de la naturaleza, de sus percepciones, de los objetos y animales que los rodean, de sus emociones, de sus conocimientos, de las comidas y bebidas, de la siembra y la cosecha, de las costumbres, del trabajo y de sus juegos, de sus interacciones sociales, etc.:

El léxico de una lengua es tan grande como la experiencia que tiene una comunidad de los objetos que la rodean, de sus percepciones, de sus emociones y de su pasado. Cada hecho, cada fenómeno, cada sentimiento puede dejar su huella en las palabras. Y las palabras, al independizarse de lo que las motivó, constituyen el más eficaz instrumento para la memoria de experiencias pasadas y para la expresión de las experiencias nuevas" (Diccionario Básico del Español de México. 1986. El Colegio de México, p. 11).

El léxico, por su dependencia del fluir de la vida material y espiritual, se modifica de una manera más profunda y fácil que los otros niveles de la lengua.

Este hecho vale también para variedades lingüísticas de una misma lengua. Así las cosas, el español en Costa Rica, además de un patrimonio léxico común con las otras variedades

del español peninsular o americano, tendrá un número significativo de palabras que lo diferencian de otras hablas hispanoamericanas o peninsulares, en virtud de la experiencia costarricense ante la vida.

El léxico del español de Costa Rica, en este sentido, refleja la experiencia existencial que tienen los costarricenses acerca de la vida, de la naturaleza, de sus percepciones, de los objetos y animales que los rodean, de sus emociones, de sus conocimientos y creencias, de las comidas, de la siembra y la cosecha, de las costumbres, de las esperanzas, del trabajo y de sus juegos, etc. Constituye, por tal razón, un componente abierto y en evolución al unísono con el curso de la vida costarricense y la formación de una conciencia nacional: en el están la memoria, la conciencia y la esperanza de los hablantes del español como lengua materna, que habitan la República de Costa Rica.

2. Ejemplos de costarriqueñismos

2.1. Veamos algunos ejemplos de vocablos o locuciones que marcan nuestra costarriqueñidad:

1. **poner abajo**. loc. verb. coloq. Rendirse, doblegarse, ceder.

2. **pedir cacao**. loc. verb. coloq. Buscar la reconciliación. 2. Rendirse.

3. **moscón**. m. coloq. Quien acompaña a una pareja de novios para vigilarlos.

4. **pachotero, -ara**. sust.- adj. coloq. Persona tosca, brusca, áspera.

5. **vinear**. tr. coloq. Tratar de enterarse de los asuntos de otros. 2. Mirar, observar.

Las palabras anteriores, en su condición de costarriqueñismos y al tener la marca de coloquial, constituyen indicadores lingüísticos de naturaleza geográfica (variedad del español hablado en Costa Rica) y de índole diafásica, es decir denotan modalidades de uso relacionadas

con la situación comunicativa (estilo coloquial). Analizadas desde la lengua española como lengua histórica y, por lo tanto, desde el diastema, esas unidades léxicas pertenecen a dos variedades de aquella: a una lengua funcional en su condición de variedad geográfica: el dialecto español costarricense, y a otra lengua funcional correlacionada con la situación de uso, la variedad coloquial.

Respecto de la lengua coloquial, como manifestación oral, participa de las características de la lengua viva conversacional.

Por cuanto sus medios expresivos no constan tan solo de elementos sintáctico-estilísticos por un lado, y de vocablos y giros, o sea de elementos lexicológicos, por el otro; a todos ellos se agregan los medios dinámicos de entonación, gesto y mímica (Beinhauer, Werner: *El español coloquial*. Madrid: Gredos, 1958: 9).

La marca coloquial (coloq.), como orientación para el usuario del diccionario, indica que ese vocablo pertenece a un estilo de habla espontáneo, conversacional, no planificado e informal. Un vocablo coloquial, si bien por excelencia pertenece al código oral, podría emplearse en el código escrito en situaciones comunicativas de familiaridad.

2.2. El vocablo *puta* como costarriqueñismo

“-Emergencias, 9-1-1

-aló, ¡puta!”

Esa conversación telefónica como acontecimiento de habla, se enmarca en la siguiente situación, entendida esta como las circunstancias en que se produce la llamada telefónica y el correspondiente diálogo: desde un teléfono se marca un número telefónico con un objetivo preciso, cuyo resultado es la conversación anterior, en la que se distinguen tres actos de habla como partes del evento comunicativo: la respuesta verbal, articulada, del destinatario ante el estímulo físico del timbre del teléfono receptor “Emergencias, 9-1-1”, un enunciado informativo de autoidentificación, y dos enunciados, el primero de índole fática:

aló, para confirmar el funcionamiento adecuado del canal de comunicación, y el otro, de forma exclamativa: ¡puta!, ambos del emisor originario; una de las partes, sobre la base de las normas que rigen ese hablar-servicio, jurídicas en lo que atañe al presente caso, considera que se incurrido en una violación de la normativa:

... se abre procedimiento ordinario especial administrativo en contra de XXX, cédula XXX, concesionario del derecho telefónico XXX para que se le imponga una multa administrativa por violación del artículo 16 de la Ley de Creación del Sistema de Emergencias 9-1-1 y sus reformas (...) se le atribuyen(sic) ... lo siguiente:

Tipo de llamada: llamada insultante
cantidad: 1

(...)

El fundamento legal que tipifica la falta cometida desde el derecho telefónico de XXX, se encuentra en el artículo 16 de la Ley de Creación del Sistema de Emergencias 9-1-1, N°7566 del 18 de diciembre de 1995 y sus reformas, que dispone lo siguiente:

Prohíbese utilizar el Sistema de Emergencias 9-1-1 para llamadas obscenas, morbosas, insultantes o para reportar situaciones falsas de emergencias que obliguen a incurrir en gastos a las instituciones encargadas de las emergencias de salud y seguridad de las personas y sus bienes

Respecto de la palabra **puta**, en la obra *Nuevo Diccionario de Costarriqueñismos* (Quesada Pacheco, 2007:330-331) se lee:

puta f. **ni a putas** loc. adv. De ninguna manera **II en puta** loc. adv. {jergal} En abundancia. (Fulano tiene plata en puta).// **llevar puta** a alguien loc. Suceder mal algo, en contra de lo que se esperaba. (A Fulano se lo llevó puta el negocio). b) Enojarse, enfadarse. (¡Me lleva puta!).// (Yo ni a putas paso por un puente de hamaca).// **¡puta!** intj. Exclamación que denota ira, asombro o susto. // **¡a la puta!** intj. Lo mismo que **¡puta!** // **¡a la gran puta!** intj. Variante enfática de **¡puta!**

El texto que ocasiona la acusación, no puede abstraerse del acto comunicativo en que una persona hace una llamada telefónica con cierta intencionalidad, pero, al escuchar una respuesta inesperada, el fracaso de su acto comunicativo le produce asombro. En efecto,

ante la respuesta “emergencias 9-1-1”, en la que se indica la entidad de donde se responde, el interlocutor cuestionado respondió con los enunciados: “aló, ¡puta!”, ensordecido este último, con una entonación ascendente, propia de la interjección, en virtud de la sorpresa que se llevó por haber marcado ese número. Sin duda, ese acto verbal, propio del estilo coloquial, habla espontánea, no planificada, fue realizado a causa del estado de frustración del emisor por el fracaso de su interacción comunicativa. En consecuencia, la interjección **¡puta!** en el español de Costa Rica no se usa para ofender, sino para denotar asombro, susto o ira, cuyo experimentador es el sujeto que la emite y no el destinatario del eventual mensaje.

El diccionario citado, ya desde su primera edición de 1991, registra la palabra **puta** con las acepciones que le vuelve a atribuir en la edición más elaborada del año 2007:

¡puta! Interjección que denota ira, asombro o susto. Usada mayormente por hombres.// EN_____ loc. adv. En abundancia (Fulano tiene plata en puta). Jerga masculina” (p. 184).

Por su parte, Agüero Chaves (1996), define **puta** en los siguientes términos:

¡puta! interjec. vulg. Denota enfado, sorpresa, dolor, asombro.// **¡ah la puta!** fr. interjec. vulg. Expresa lo mismo que la anterior” (Diccionario de Costarriqueñismos, p.270).

Conviene aclarar que, en lexicografía, la marca vulg. significa que el vocablo respectivo es usado por el vulgo, entendido como hablante no letrado, sin refinamiento.

3. Conclusión

En resumen, las obras lexicográficas publicadas correspondientes al español de Costa Rica, esos diccionarios que se han consultado, al registrar la unidad funcional **puta**, empleada en exclamaciones, coinciden en que su uso expresa un estado de ánimo del sujeto que la profiera: sorpresa, asombro, dolor, enfado, ira, cuya interpretación debe hacerse en el contexto de la interacción comunicativa y su usuario es un hablante del español costarricense, en una situación de coloquialidad.

En consecuencia, y de conformidad con las lenguas funcionales variedad dialectal (español costarricense) y variedad contextual (registro coloquial), el **procedimiento ordinario especial administrativo** incoado resulta improcedente, pues no se ha cometido ninguna falta insultante.

Bibliografía

- Agüero Chaves, A. 1996. *Diccionario de Costarriqueñismos*. San José: Publicaciones de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.
- Beinhauer, W. 1958. *El español coloquial*. Madrid: Gredos, S. A.
- Coseriu, E. 1977. *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos, S. A.
- Escandell Vidal, M. V. 2002. *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.
- Hudson, R.A. 1981/1982. *La sociolingüística*. Barcelona: Anagrama.
- Lara Ramos, L.F., director. 1986. *Diccionario Básico del Español de México*. México: El Colegio de México.
- Moreno Fernández, F. 1998. *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona: Ariel.
- Quesada Pacheco, M. A. 1991. *Nuevo Diccionario de Costarriqueñismos*. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- _____. 2007. *Nuevo Diccionario de Costarriqueñismos*, cuarta edición. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- Tusón Valls, A. 1997. *Análisis de la conversación*. Barcelona: Ariel.